

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

D. Gregorio Martinez, Teniente alcalde de esta villa y encargado del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del Sr. Juez y Sr. alcalde.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores á los bienes de Leon Garcia y Josefa Lopez, su muger, vecinos del pueblo de Heras, para que dentro de nueve dias siguientes á el en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado por el oficio del presente escribano por sí ó por persona que les represente á deducir su derecho en el juicio de concurso necesario que pende contra los bienes de los referidos Leon Garcia y Josefa Lopez, seguros de que se les oirá y administrará justicia, y apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Brihuega á treinta y uno de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Gregorio Martinez.—Por mandato de su señoria.—Bernardo de Diego y Cerro.

AGRICULTURA.

Del suelo de la huerta y modo de prepararlo.

(Veasé el número anterior.)

Quando la excavacion se hace poco antes del in-

vierno, es bueno cubrir la tierra con una capa de estiércol bien podrido, para que las lluvias y las nieves le desian, y se empape la tierra en su gruesa; al contrario cuando se ha ejecutado despues del invierno, pues en este es preciso enterrar estiércol á algunas pulgadas de la superficie para que el aire no destruya, ni se lleve consigo los principios vivificantes que encierra. Lo que acabo de aconsejar supone que no tendremos el deseo pueril de gozar del terreno luego que se acabe la obra. No cesaré jamás de repetir lo que diemos y he dicho en las palabras romper y beneficiar: es decir, que á la tierra de abajo que se ha sacado á la superficie, se le debe dar tiempo para que la impregnen y penetren los meteoros; se retarda un poco, es verdad, el momento de disfrutar del terreno; pero despues se aprovecha con mucha mas seguridad.

Cuanto hemos dicho hasta aqui pertenece meramente á los trabajadores ó jornaleros; ahora entra ya el trabajo del hortelano, que principia subdividiendo los cuadros en tablares, y disponiendo el sitio por donde han de pasar los estrechos senderos de separacion. Si la huerta se ha de regar de pie, señalará el lugar de las regaderas, y el de los canteros y arriates; en una palabra, preparará la tierra para recibir las plantas ó las semillas.

La huerta sencilla no necesita de mas plan que de los cuadros sean, segun se estime oportuno, mas ó menos largos. Por lo demás, lo primero es cuidar de la comodidad y facilidad en el servicio, en el riego, en el trasporte del estiércol, que es el punto mas esencial: no despreciando nada de cuanto pueda simplificar el trabajo y disminuir los gastos; pues en estas cosas está el principal beneficio.

Me falta que examinar si siempre que se trata de crear una huerta es indispensable dar al terreno un tajo mas ó menos profundo; regularmente es muy útil; pero no siempre es necesario, pues depende de la tierra; cuando ésta tiene por superficie una capa profunda, buena, muelle, y que no retiene el agua, es excusado dar el tajo; y si se compone de arena sustanciosa y fértil, las excavaciones la harian mas penetrable al agua, y mas capaz de evaporacion. El objeto de las excavaciones es el que las raices puedan penetrar perpendicularmente y ex-

tenderse: y como en los casos expuestos nada hallamos que se oponga á ello es inútil la excavacion, y basta señalar la huerta, é igualar el terreno con el arado, para quitar la maleza y yerbas: pasando despues el rastrillo sobre las dos labores cruzadas, para nivelar é igualar la tierra. De este modo se señalan con la mayor facilidad las calles tirando el mas ligero surco, y quedan separadas á la vista de la porcion destinada para formar los cuadros, eras, etc. Despues de haber trazado, fijado y señalado con piquetes el plan, no falta mas que estercolar bien la superficie, y darle una buena labor con la azada ó la pala para enterrar el estiércol.

SECCION III.

Del tiempo de sembrar segun el clima.

Es un absurdo querer fijar una época general para la siembra cuando no se escribe para una sola provincia; y aun en este caso seria indispensable arreglar á las modificaciones del tiempo los preceptos que se diesen. Y como no puedo tratar de todas las provincias del reino en particular, me contentaré con tomar por modelo las del norte y mediodia, que son las mas opuestas; advirtiendo á los que viven en medio de estos extremos, que adelanten ó atrasen el tiempo de la siembra, en razon de su lejanía ó inmediacion á los extremos, y con respecto á los abrigos que la naturaleza les haya proporcionado.

Nos admiraremos tal vez de que ciertas especies se siembren en todos los meses del año, como por ejemplo, los rabanitos y las espinacas en las provincias del mediodia, la razon de esta práctica se funda, en que sin esta precaucion solo las tendríamos desde el mes de setiembre hasta el de marzo; y aun en este tiempo las primeras y las últimas estarian muy duras á las tres semanas ó al mes de haberlas sembrado; así si queremos disfrutar de ellas todo el año es preciso sembrarlas con mucha frecuencia, porque el calor excesivo las hace espigar al instante. Puede decirse, generalmente, que todas las semillas se pueden sembrar en tres épocas diferentes del año; pero para esto es preciso tener un hortelano hábil, que sepa aprovecharse del momento oportuno, y que no siga la rutina, para la cual los mas determinan que tal ó tal especie se debe sembrar en la fiesta de aquel ó estotro santo; porque en este caso las plantas espigan ó se pierden y culpa á la semilla: sin advertir que el mal proviene de la irregularidad de la estacion, que no correspondió á su ridículo calendario. Este hecho prueba cuán falsas son las épocas generales.

Los ricos hacen vanidad de traer hortelanos de las ciudades grandes, especialmente de las mas remotas de sus provincias: sin advertir que este hombre por mucha habilidad que tenga, ha de ser inferior, por lo menos en los dos años primeros, á los hortelanos del pais, porque no conoce el clima; es verdad que si tiene talento y sabe observar y raciocinar sobre el método del pais, le perfeccionará con el tiempo.

El cuadro siguiente indica las épocas en que se deben plantar y sembrar las hortalizas en el clima de Madrid.

CUADRO que indica la época de sembrar las hortalizas al raso, ó en abrigos y albitanas, segun el clima. En el primero y último mes del año no se hace ninguna siembra. Para las especies de cada género que se deben elegir, consúltense sus correspondientes articulos. El cultivo forzado con camas calientes, cajones de vidrios y estufas, llamado tambien cultivo de lujo, está sujeta á otras reglas que los propietarios y los agricultores hallarán en sus correspondientes lugares.

FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	AGOSTO.	SEPTIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.
Acederas. Alcachofas. Apios. Berengenas. Cebollas. Chirivias. Espárragos. Guisantes. Pimientos. Puerros y Tomates.	Acederas. Alcachofas. Apios. Berzas. Cebollas. Cucurbitáceas. Hinojo. Lechugas. Mastuerzo. Patatas. Perejil. Rábanos. Remolachas. Valeriana. Verdolaga. Yerba-buena y Zanahorias.	Acelgas. Apios. Berzas. Cebollas. Cucurbitáceas. Hinojo. Lechugas. Mastuerzo. Patatas. Perejil. Rábanos. Remolachas. Valeriana. Verdolaga. Yerba-buena y Zanahorias.	Acelgas. Apios. Berzas. Cardos. Cucurbitáceas. Escarolas. Hinojos. Judías. Lechugas. Rábanos. Remolachas. Valeriana. Verdolaga. Yerba-buena y Zanahorias.	Acelgas. Escarolas. Judías. Lechugino. Remolachas. Verdolaga y Zanahorias.	Acelgas. Escarolas. Judías. Lechugino. Nabos. Rábanos. Remolachas. Verdolagas y Zanahorias.	Acelgas. Alcachofas. Escarolas. Lechugas. Lechuguinos. Nabos. Rábanos. Remolachas y Zanahorias.	Alcachofas. Berzas. Escarolas. Espinacas. Lechugas. Lechuguinos. Nabos y Rábanos.	Ajos. Berzas. Cebollas. Cebollinos. Chirivias. Espinacas. Estragon. Fresas. Guisantes. Hinojo. Lechugas. Lentijas. Mastuerzo. Perifollo. Puerros y Verdolaga y Yerba-buena.	Ajos. Cebolla. Chirivias. Espárragos. Espinacas. Estragon. Guisantes. Hinojo. Lentijas. Mastuerzo. Perifollo. Puerros y Yerba-buena.

CAPITULO II.

Del vergel y huerta juntos.

Como la mayor parte de los propietarios no pueden costear un vergel y una huerta separados, es muy comun verlos unidos, y en este caso se debe aplicar á cada parte lo que ya hemos dicho y diremos de ellas separadamente.

La distribucion de los árboles es diferente en las huertas mistas que se riegan de pie. Como estas huertas se dividen en cuadros grandes, y estos en tres, cuatro ó cinco tablas grandes, los árboles se plantan al rededor de las calles, y en el arriate que separa cada tabla. En las huertas cultivadas de cuenta de los hortelanos todos los árboles están al raso; pero en las de los particulares los árboles del interior de los cuadros están á todo viento, y los de las orillas están podados en abanico ó en pino; algunos podan en abanico los del centro y los

de las orillas. En el interior no debe haber árboles dispuestos en espino, porque estorban á los trabajadores, cierran las regaderas, é impiden el poder regar.

Se cuidará al preparar la tierra de dar mas profundidad á la cava en los parajes destinados á los árboles que á los demás; porque para las legumbres es bastante cavar y remover la tierra hasta la profundidad de dos pies; y no lo es para los árboles que se crían á todo viento; advirtiéndose que sin esta precaución las raíces de los árboles se extenderán horizontalmente; en lugar de penetrar perpendicularmente, y perjudicarán mucho á la vegetación de las legumbres.

Huevo. Era un dogma de la antigua mitología que el mundo habia nacido de un huevo; y si los antiguos filósofos quisieron expresar con este emblema que todo en la naturaleza parece que sale de un huevo, no tiene esta idea nada de absurdo, y es un hecho cierto en el reino animal y vegetal. Si por lo que hace al reino mineral es esto mas incierto, consiste en que casi nada sabemos del modo cómo procede la naturaleza en las entrañas de la tierra, para la producción de los minerales, piedras, fósiles, etc.

Todo proviene realmente en el reino animal de un huevo. Por lo común se distinguen los animales en *vivíparos* y *ovíparos*: pero la única diferencia que hay entre estas dos clases consiste en que los *vivíparos* empollan, por decirlo así, dentro de sí mismos el huevo que el macho ha fecundado con su semen, y del cual sale un feto á su tiempo; en lugar de que los *ovíparos*, cuyos huevos necesitan cierto grado de calor para desarrollarse, los empollan exteriormente, y por medio del calor que les comunican en sus nidos. Algunos también, como el pulgón, son *vivíparos* y *ovíparos* á un mismo tiempo.

En cuanto al reino vegetal, todos los árboles y todas las plantas provienen de una semilla; y entre esta y el huevo de los animales hay la mayor analogía. Gracias á los progresos que ha hecho en nuestros días la botánica, no se duda ya de que las semillas necesitan fecundarse, tanto como los huevos, para ser fértiles.

Después de fecundadas las semillas, se han de depositar dentro de la tierra ú otro paraje conveniente, como en una matriz, en donde la humedad y el calor desenvuelvan los rudimentos del germen.

No se ha descrito todavía con bastante exactitud para hacer una completa relación el análisis de las partes constituyentes de las semillas, y el volumen que sucesivamente van adquiriendo. Por lo que hace á los huevos hay algo mas adelantado: pues muchos autores conocidos, entre otros Malpighi, Maitre, Jan y Haller, han publicado excelentes observaciones, así sobre las diferentes partes del huevo de gallina, como sobre su desarrollo durante la incubación. Tomamos especialmente de los escritos del célebre Haller la historia del huevo de gallina y de su desarrollo; y esta descripción puede servir igualmente para los huevos de todos los demás *ovíparos*: *Ab uno disce omnia.*

Descripción del huevo de gallina.

El cascarrón del huevo de gallina está formado de una tierra caliza y llena de poros ó agujerillos que dejan pasar el aire. Estos agujerillos corresponden á los vasos de la primera membrana interior del huevo, los cuales parecen, sin ayuda del arte, como unas li-

neas tejidas á manera de una red cuando se pone el huevo dentro del agua; pero son verdaderamente vasos llenos de aire, que se pueden inyectar.

Inmediatamente debajo del cascarrón hay una membrana blanca que viste interiormente toda su superficie y está muy pegada á ella, excepto por el extremo ó punta mas roma del huevo, en que se advierte entre dicha membrana y la cáscara, una pequeña cavidad, que poco á poco se va haciendo mayor. En esta membrana llamada en castellano *fárfara* ó *algará* se contienen las dos *claras*, cada una en su membrana propia. La clara ó *albúmen* exterior, llamada vulgarmente *leche del huevo*, es oblonga ú oval, y sigue la figura del cascarrón: la interior es esférica y de una sustancia mas espesa y mas viscosa.

En medio de este último *albúmen* está la *yema*, que es redonda y tiene igualmente su cubierta ó membrana particular. Por encima del centro de la yema y á los extremos de una de las cuerdas de la esfera que forma, hay dos ligamentos llamados *chaldas*. Estas *chaldas* son dos cuerpos blancos, densos, glandulosos, semejantes á granillos de granizo, unidos entre sí por unos hilillos muy sùtiles.

Mediante estas *chaldas* están juntas y unidas entre sí las diversas membranas de las claras y de la yema, y contenidos los diferentes licores en sus membranas respectivas.

Hacia el medio, entre las dos *chaldas* sobre la superficie de la yema, y en su membrana exterior, hay una vejiguilla de la hechura de una lenteja, que aparece como una mancha blanquizca, y se llama *cicatricula*, vulgarmente *galladura* ó *maja*. Esta vejiguilla contiene el *gérmen* ó primer rudimento del pollo.

Aun antes de que un huevo fecundado fuese incubado ó empollado, descubrió ya Malpighi, ó creyó descubrir, ayudado del microscopio, la armazón del pollo que nadaba en el humor de la *cicatricula*.

Las *chaldas* están dispuestas de forma que la pequeña porción esférica de la yema en que está el germen se halla siempre superior, y la mayor siempre inferior; y así de cualquier manera que se le de vuelta al huevo, ocupa siempre el germen la parte superior.

El *albúmen* ó la clara introducida por medio de las *chaldas* en lo interior de la yema, es el jugo nutricio que sirve para el primer desarrollo del feto. La yema le sirve de alimento cuando ya está del todo formado, y en los primeros días después de nacido; porque antes de romper el cascarrón recibe el pollo en sus intestinos una buena porción de la yema que le sirve como de leche, y que le dispensa de comer otra cosa por espacio de uno ó dos días; y aun se advierten vestigios de la yema en el conducto intestinal á los cuarenta días de nacido el pollo.

Desarrollo del huevo de gallina durante la incubación.

A las 12 horas de incubación ya ha adquirido el feto que se contiene en el huevo diez centésimas de pulgadas de largo: tiene la cabeza colocada encima de la *cicatricula* de la yema; y la otra extremidad la atraviesa como el diámetro de un círculo.

A las 19 horas se reconoce mejor el feto, por su cabeza gruesa y su otra extremidad delgada; tiene cosa de doce centésimas de largo.

A las 24 horas cumplidas tiene 18 centésimas. La

cabeza del feto está entonces algo ovalada: dos líneas rectas y paralelas atraviesan por su cola, las cuales se apartan a corta distancia por cima de la punta de la cola, y hacen terminar al animal en la figura de una especie de hierro de lanza.

A las 36 horas la cabeza es gruesa y todavía ovalada, y la cola delgada. El embrión tendrá unas 20 centésimas, está derecho, y el cuello sin curvatura.

A las 40 comienza á ensancharse la cabeza, y á prolongarse en ángulo recto con la cola: las vaxículas del cerebro están mas pronunciadas, y la cabeza imita bastante bien la forma de una hoja de trébol con las divisiones poco profundas.

A las 48 el embrión se asemeja mucho á un gusanillo espermático; tiene la cabeza gruesa y obtusa; la vuelve transversalmente hacia el extremo ó punta menor del huevo, y muchas veces la mantiene horizontal, y otras algo inclinada. En esta época se estrecha el feto de repente por debajo del ombligo, por cuya parte es como un hilo; y su largo total es de 25 á 30 centésimas.

El embrión conserva cerca de 24 horas la figura que se acaba de describir: y á las 59 ha adquirido ya 35 centésimas; se le distingue la vena yugular; la nuca del cuello se le encorva cada vez mas; y no termina la altura del animal el medio de la cabeza, sino la parte convexa de la nuca: la cola está casi contigua á la cabeza.

A las 96 horas, ó al cabo de cuatro dias completos, tiene el embrión cosa de 66 centésimas, poco mas ó menos. A este tiempo principia á aparecer el hígado; pero su blandura mucosa necesita del ácido del vinagre para adquirir alguna solidez.

El feto continúa encorvándose, y la cabeza se acerca al ombligo: los pies y la cola se doblan hacia la cabeza. A las 120 horas, ó al cabo 5 dias, está fluido el cerebro, y el cráneo se presenta como una bolilla trasparente. Los tegumentos, las carnes y los huesos que han de cubrir el pecho no son aun mas que una membrana que apenas se ve. Entonces se puede percibir el principio del intestino recto en forma de tridente, que son los ciegos reunidos al cuerpo de la tripa. La mayor longitud del embrión en este tiempo es de 90 á 91 centésimas.

A las 144 horas ó 6 dias ya se halla el feto capaz de movimientos espontáneos. Se ve fácilmente el pulmón, el estómago, los intestinos, los riñones y el pico superior; el embrión tiene entonces mas de una pulgada de largo.

Al cumplir los siete dias está el cerebro mucoso, y el feto tiene 117 centésimas de largo.

(Se continuará.)

Anuncios.

Con autorizacion del Sr. Gobernador de esta provincia, se subastan en la villa del Casar de Talamanca, las yerbas para la próxima invernada, que dará principio su disfrute en 1.º de diciembre próximo, para 2500 cabezas de ganado lanar, y bajo el tipo de 7504 rs. Su remate está señalado para el dia diez de noviembre próximo, en las casas consistoriales de diez á doce de su mañana.—El Casar de Talamanca 29 de octubre de 1853.—**Manuel Oñana.**

En varios periódicos de Madrid se lee el siguiente anuncio:

LIBRO.

Conferencias entre el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento y un joven de una aldea, sobre los juicios de conciliación, de menor cuantía y verbales en lo civil y lo criminal, por un abogado del Ilustre Colegio de los de esta Corte.

Contiene esta obrita 15 conferencias. En la 1.ª, toma el autor el origen de los juicios de menor cuantía en lo civil desde la legislación romana, y con muy preciso orden histórico recorre sus disposiciones y las de la española hasta el año de 1835, incluyendo las respectivas á los fueros privilegiados. En la 2.ª, verifica lo propio con respecto á los juicios por causas leves en lo criminal, hasta el año de 1847, sin omitir tampoco lo relativo á la legislación canónica. En la 3.ª, trata del juicio conciliatorio y de los requisitos con que debe celebrarse, al paso que inserta cuantas leyes, decretos y Reales órdenes rigen acerca de este punto. En la 4.ª, 5.ª y 6.ª, hace muy oportunas observaciones á los artículos análogos del Reglamento provisional, siendo notables, entre otras, las peculiares á las competencias sobre jurisdicción, hombres buenos, apoderados, al poder, obligaciones de los jueces de paz y demás personas que intervienen en dicho juicio, bienes exceptuados, modo de llevar á efecto lo convenido, y acerca de los árbitros ó arbitradores. En la 7.ª, termina la doctrina adecuada á las otras leyes y llama la atención de los referidos Jueces sobre las retenciones de efectos y demás medidas urgentes, indicándoles las precauciones con que deben decretarlas, al tiempo mismo que les hace advertencias utilísimas para el buen desempeño de su cargo. En la 8.ª, 9.ª y 10.ª se ocupa de la ley inserta, para la sustanciación de los pleitos de menor cuantía, de la práctica diversa que ha tenido en su ejecución, y de la necesidad de remediar los defectos de que adolece, según el autor; y luego de explicar sus artículos opina que en este y en todos los demás juicios convendría entregar los autos á los letrados, y suprimir las repreguntas para los testigos, espresando también como debe procederse cuando aparece un tercer opositor por dominio ó preferencia de crédito. En la 11.ª, hace mérito del juicio verbal en lo civil, de las dudas y dificultades que en él pueden presentarse por la cantidad ó cosa sujetas al mismo, de su solución y de los recursos que entiende lícitos tanto civil como criminalmente contra la sentencia pronunciada. Versan la 12.ª hasta la 15.ª sobre el juicio verbal de las faltas según el Código penal, del que, y de otras leyes, se inserta cuanto conduce á este propósito; y después de insinuar los requisitos que deben concurrir en un buen código, de hacer en orden á los artículos relativos á las faltas las reflexiones que le parecen útiles, y de estenderse á las pruebas permitidas en este juicio, concluye la obra con abundantes modelos para cada uno de los cuatro en ella esplicados. Por último, es tratado en que como su autor nada omitió para reunir en un corto volumen toda la legislación vigente y toda la doctrina ya propia, ya la mas selecta de otros escritores, no es dable tampoco reseñar la multitud de materias que contiene, en un mero anuncio. Diráse empero que, al parecer nada falta, á unos para pedir justicia, y á otros para administrarla.

Un tomo en 8.º regular, encuadernado á la rústica, con 322 páginas de impresión esmerada, y se vende en Madrid en la librería de Cuesta, calle Mayor núm. 2, al precio módico de 12 rs. cada ejemplar, y 14 rs. en Guadalajara, calle de Santa Clara núm. 9, casa de D. Juan José Lozano.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos,
calle de S. Lázaro núm. 28.